

# SERVICIOS de COMPLIANCE.

*Cumplimiento  
Normativo*

**Lf**  
Lucas Franco  
ABOGADOS

## Índice:

- Contexto Normativo
- Modelo de prevención de Responsabilidad Penal
- Fines y objetivos del Programa de Prevención de Riesgos Penales.
- Servicios complementarios
- Valores diferenciales de nuestros servicios

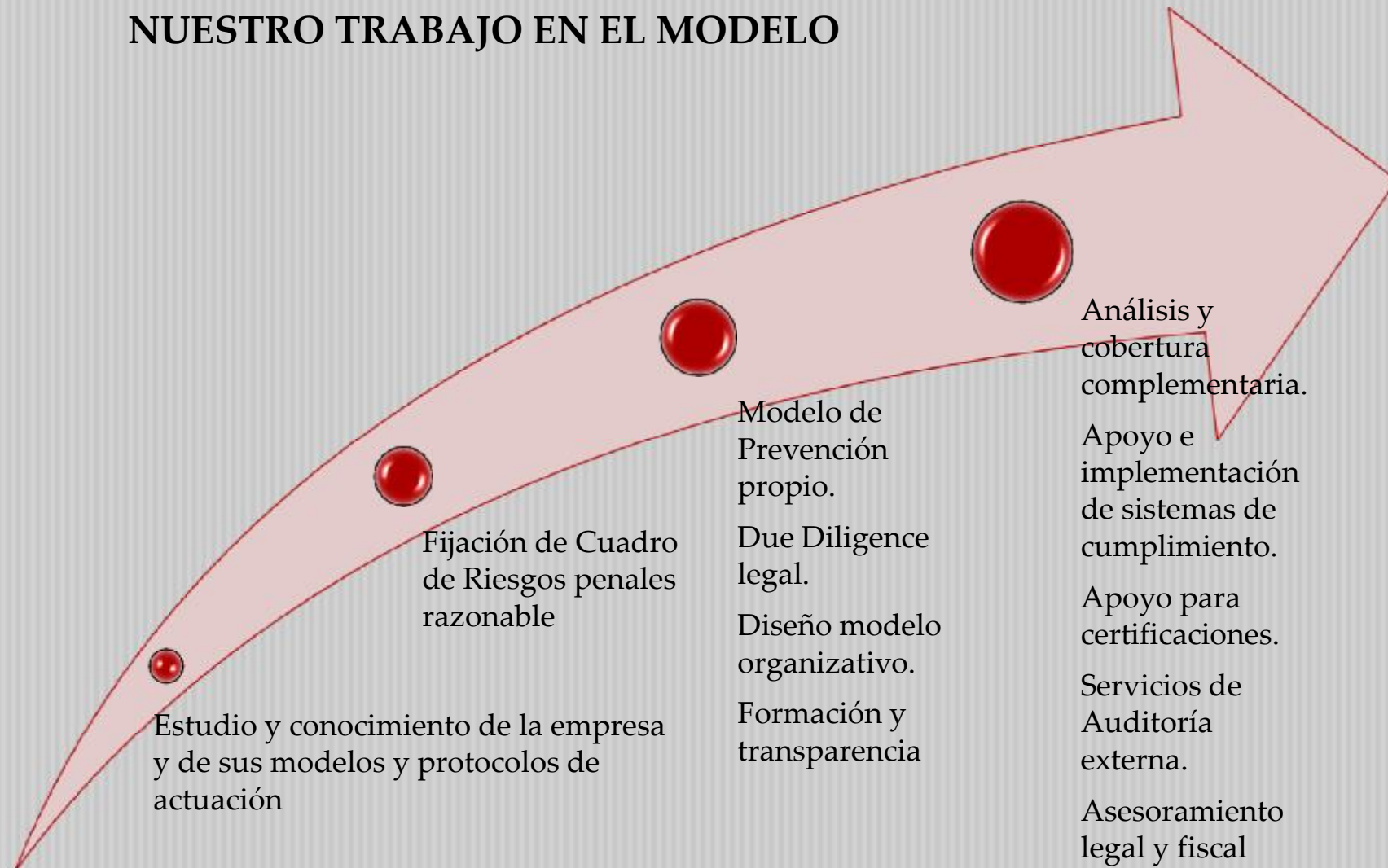
## Contexto Normativo

- La responsabilidad penal de la Persona Jurídica en el Derecho español proviene del año 2010. Si bien la LO 1/2015 de 30 de Marzo ha introducido una especial e importante reforma del código penal vigente, en cuanto a la **RESPONSABILIDAD PENAL DE LA PERSONA JURIDICA, exigiendo la adopción y ejecución con eficacia de modelos de organización y gestión de la empresa que incluyan las medidas de vigilancia y control idóneas para prevenir delitos o para reducir de forma significativa el riesgo de su comisión.**
- ¿Necesidad?. El legislador está incrementando la presión y el número de normas de ámbito local y general, incluso internacionales, que atienden a la exigencia de la existencia de los modelos de prevención penal en las empresas **bajo la grave consecuencia de imposición de multas, prohibiciones de actividad, llegando incluso al cierre de la misma.**
- **Se exige compromiso y cumplimiento desde la máxima autoridad de la empresa, Consejo de Administración** hasta los trabajadores de la misma, siendo obligatorio establecer políticas de actuación, protocolos y planes de cumplimiento normativo, sistema eficaz y eficiente de previsión de riesgos penales, y controles de los mismos..
- **Es necesario establecer una NUEVA GESTION DE RIESGOS de empresa. POLITICA DE PREVENCION, DETECCION Y REACCION.**

## Modelo de prevención responsabilidad penal

- Para lograr un eficaz desarrollo de nuestro trabajo a la hora de establecer modelos de prevención de riesgos penales, o participar en el desarrollo de políticas y protocolos de cumplimiento y actuación, nuestro despacho otorga **especial importancia a conocer y entender la realidad de la empresa. Atender su reales necesidades y valorar los medios técnicos, económicos y personales con los que cuenta.**
- Evaluación previa y antecedentes. Due Diligence.
- Fijación de objetivos y plan de acción razonables atendiendo a las circunstancias y necesidades de la empresa, así como en virtud del nivel de riesgo existente (Definir el apetito y nivel de riesgo de la empresa)
- Fijación de Mapa de riesgos penales empresarial
- Elaboración de un sistema de gestión, organización y funcionamiento del “sistema compliance” nacional e internacional. Metodología de trabajo.
- Fomento de una cultura sinérgica empresarial para mejora empresarial.
- Programas de coordinación al sistema de Compliance: Formación, elaboración de informes, controles e investigación “forensic”.

## NUESTRO TRABAJO EN EL MODELO



## Fines del Programa de Prevención de Riesgos Penales.

- ◉ *Evitar y reducir riesgos penales*

Un programa de prevención de riesgos, así como un buen sistema de control y actuación, está destinado a reducir aquellas posibilidades de que en el ámbito empresarial se cometan delitos por parte de los responsables de empresa o de sus empleados.

- ◉ *Mejora de posición procesal / exención responsabilidad*

Caso de existir ya un programa de prevención penal y una vez que se produce una actividad delictiva en el seno de la empresa el objetivo es reducir al máximo la responsabilidad de la misma, o incluso exonerarla de cualquiera de ella.

# Objetivos del Programa de Prevención de Riesgos Penales

- **PROMOVER CULTURA ETICA Y DE CUMPLIMIENTO EN LA EMPRESA**
- **PREVENCION, DETECCION Y RESPUESTA de forma ordenada y sistemática**
- **Desarrollar estructura eficaz y eficiente de cumplimiento normativo**
- **Establecer objetivos y prioridades del ámbito empresarial**
- **Comprometer, sensibilizar y formar a TODA la organización en materia de cumplimiento.**
- **Dotar a la empresa de una línea unidireccional de negocio.**
- **Evitar sanciones y multas**



## Servicios complementarios

- ◉ *Servicios de formación on-line /presencial*

Efectuamos formación a las empresas (directivos y trabajadores) de los riesgos inherentes a la empresa, las líneas de actuación para evitar los riesgos, así como de su funcionamiento y control.

- ◉ *Servicios de comprobación. “Auditoría Normativa”*

Caso de existir un modelo de prevención de riesgos penales, o de tener protocolos de actuación, nuestro despacho puede prestar un servicio de asesoramiento y comprobación sobre el mismo a los fines de poder determinar la eficiencia y efectividad de éstos. Elaboración de informes.

- ◉ *Actuaciones de Investigación “Forensic”*

Caso de contar con un modelo de prevención penal y producirse una comisión delictiva en el seno de la empresa, con o sin identificación de autor, contamos con un servicio especializado de investigación que determina los filtros vulnerados, medios utilizados y en su caso la autoría del mismo. Necesario para una línea estratégica de defensa judicial.



- *Apoyo en implantación de sistema o reformas*

Damos apoyo y asesoramiento a las reformas necesarias en los modelos de prevención penales que estén implantados en la empresa con posibilidad de supervisar los mismos, incluso en el área fiscal.

- *Gestión de Compliance y Asesoría.*

Nos encargamos de gestionar en el área de empresa, durante un periodo mínimo anual, el departamento de cumplimiento normativo, asesoría legal y fiscal a los fines de direccionar las pautas de actuación de dichos departamentos u otros implicados para el futuro.

- *Defensa judicial. Estrategia procesal*

En caso de existir un procedimiento judicial de ámbito penal contra la empresa contamos con abogados y expertos en materia penal y fiscal que nos sitúa como uno de los despachos punteros a la hora de dirigir una línea de defensa a favor de la empresa.

## Valores diferenciales de nuestros servicios

Somos un despacho multidisciplinar con más de 30 años de experiencia en el sector de asesoría legal, asesoría fiscal y defensa penal de las empresas que nos permite sustentar nuestra labor en base a la propia experiencia y conocimiento del negocio.

Tratamos cada asunto de una forma particularizada, transparente y con suficiente diligencia profesional que permite conocer al cliente cada hito y paso de nuestra labor / trabajo desarrollado.

Nuestro sistema de trabajo en materia de asesoría legal y de cumplimiento normativo se apoya en una base de formación continua a trabajadores y directivos para lograr así una alta efectividad en el modelo de empresa garantizando su comprensión y autonomía por parte de ésta.

Proponemos un sistema o modelo comprensible, transparente y adaptado a las necesidades de la empresa.

Nuestra metodología de gestión del programa contribuye a la valoración adecuada de la diligencia empresarial exigible por el legislador sin necesidad de certificaciones adicionales.

**Asistencia legal URGENTE 24 horas**

# COMPLIANCE



Calle Espronceda 39, 3º dcha.  
28003 – Madrid

Telf. 91.534.67.89

Fax. 91.534.67.45

Telf. Urgencias Legal 600.85.86.86

[d.lucas@lucasfrancoabogados.com](mailto:d.lucas@lucasfrancoabogados.com)



**Lucas Franco**  
A B O G A D O S

[www.lucasfrancoabogados.es](http://www.lucasfrancoabogados.es)

[www.interextradition.es](http://www.interextradition.es)

---